

COMUNICADO
REGISTRO DE CONNACIONALES VARADOS EN EL EXTERIOR POR EL
CIERRE DE FRONTERAS

El Consulado General del Perú en Hartford, Connecticut, informa a los connacionales que se ha sido implementado un formulario virtual para el registro de todos los ciudadanos peruanos que han sido afectados por el cierre temporal de fronteras, decretado por el Gobierno peruano. Para acceder al formulario, se agradecerá ingresar al siguiente enlace:

<https://docs.google.com/forms/d/1bRWHOYTLxnFvkUoSFNtnC3DOTKpCnvtC8JgASXtECnU/prefill>

Se agradecerá tener presente que para ingresar la información será necesario que cuente con una cuenta de correo electrónico.

Asimismo, solo se deben registrar aquellos ciudadanos peruanos que reúnan las siguientes condiciones:

- Ser ciudadano peruano.
- Tener residencia habitual en el Perú.
- Encontrarse de visita por un corto tiempo en territorio extranjero.
- Estar retenido en los Estados de Connecticut o Rhode Island, como consecuencia del cierre temporal de las fronteras, decretado por el Gobierno peruano.
- Tener una fecha de vuelo de regreso posterior al lunes 16 de marzo de 2020 hasta el 10 de mayo de 2020.
- Contar con un boleto de regreso, el que debe haber sido adquirido antes del lunes 16 de marzo de 2020.

Hartford, 1 de mayo de 2020.

Consulado General del Perú en Hartford